# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2026

| EXPEDIENTE | |
|---|---|
| **H.C.D.** | |
| **M 30** | N° 548 |

**Causante:**

**BLOQUE FUERZA PATRIA**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION**
**S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO CONSTRUIDOS SOBRE EL BOULEVARD DE LA CALLE DARDO ROCHA AL 1100, DE ESTE PARTIDO.-**

548

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*
*Bloque Fuerza Patria*

San Isidro, 11 de Agosto de 2026

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**VISTO:**

El Código de Ordenamiento Urbano, la preocupación de vecinas y vecinos respecto a la obra que se está realizando para generar espacios de estacionamiento frente a las oficinas de la empresa constructora Algieri, sobre el Paseo Dardo Rocha al 1100, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de San Isidro cuenta con un Código de Ordenamiento Urbano destinado a regular el uso del suelo y el desarrollo urbano dentro del Partido, procurando que las intervenciones sobre el territorio se ajusten a la normativa vigente.

Que el Municipio reconoce al arbolado y al patrimonio verde como elementos de importancia ambiental y paisajística, encontrando su preservación y conservación reguladas por normativa municipal específica.

Que cualquier intervención sobre un espacio público o espacio verde requiere determinar previamente su encuadre normativo, la autoridad competente para autorizarla y, en caso de corresponder, la existencia de estudios técnicos, ambientales y urbanísticos.

Que resulta necesario conocer si la obra ejecutada sobre el Paseo Dardo Rocha cuenta con los permisos y autorizaciones correspondientes y si se encuentra contemplada dentro de un proyecto municipal debidamente aprobado.

Que asimismo resulta necesario determinar si la intervención implicó la reducción, modificación o afectación de superficie destinada a espacio verde público y, en tal caso, bajo qué normativa y procedimiento administrativo fue autorizada.

Que vecinos y vecinas nos han manifestado su preocupación por la realización de una obra destinada a generar espacios de estacionamiento sobre un sector del Paseo Dardo Rocha.

Que nos han manifestado que, con anterioridad a la realización de la obra, la empresa constructora habría intentado adquirir inmuebles ubicados en la manzana lindera con el objetivo de destinarlos a estacionamiento.

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*
*Bloque Fuerza Patria*

Que el Paseo Dardo Rocha constituye un espacio de uso público y resulta de interés de toda la comunidad preservar los espacios verdes y garantizar que cualquier intervención sobre ellos se encuentre debidamente fundamentada y autorizada.

Que, en este sentido, resulta necesario contar con información oficial respecto de la obra mencionada, su finalidad, sus responsables y el marco administrativo y normativo que permitió su ejecución.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos, con respecto a los espacios de estacionamiento construidos sobre el Boulevard de la calle Dardo Rocha al 1100:

a) Cuál fue el motivo de la decisión para la construcción de los espacios de estacionamiento.
b) Informar si la petición fue realizada por la Constructora Algieri.
c) Cuál fue la empresa encargada de la construcción.
d) Motivo por el cual no se encontraba visible ningún tipo de información con respecto a lo que se estaba realizando, ni hubo respuesta alguna a los vecinos que solicitaron información.

**Artículo 2°.-** De forma.

Lic. Matías Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano, Just. y Ambiente

SAN ISIDRO 20 de Agosto de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 9:33
RECIBIDO